CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: Servicio para la elaboración de la evaluación preliminar (EVAP), del PIP, Construcción del puente malcas y accesos ,a cargo de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, el CV se acreditara con constancias de la capacitación, certificados de la experiencia laboral

- Estructura de costos, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dsemino@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **06 de febrero 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4221. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios para la elaboración de la Evaluación Preliminar (EVAP), del PIP. "Construcción del Puente Malcas y Accesos", a cargo de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Provias Nacional a través de su Unidad Gerencial Puentes e Intervenciones Especiales (UGPIE).

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación del Servicio profesional para la elaboración de la Evaluación Preliminar (EVAP), del PIP. **"Construcción del Puente Malcas y Accesos"**, a cargo de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

3. FINALIDAD PUBLICA

Cumplir con las metas programadas para la Unidad Gerencial, especialmente con las actividades de relacionadas en el aspecto Socio Ambiental del PIP "Construcción del Puente Malcas y Accesos", en la Localidad de Malcas de la provincia de Cajamarca, distrito de Condebamba, departamento de Cajamarca.

4. ANTECEDENTES

- El Proyecto de Inversión Pública "Construcción del Puente Malcas y Accesos", cuenta con **POI N° 0173 0052658**.
- Los estudios definitivos para la "Construcción del Puente Malcas y accesos", fueron desarrollados a través de la Unidad Gerencial de Estudios de Provias Nacional, los cuales luego de su aprobación fueron remitidos a la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones especiales, para que se convoque al contratista que ejecutará la obra.
- Durante la convocatoria del proceso de licitación pública N° 0013-2016-MTC/20 para la ejecución de la obra "Construcción del Puente Malcas y accesos", se presentaron consultas / observaciones relacionados con los estudios definitivos y con la certificación ambiental.
- Con Memorandum N° 006-2016-RVM N° 006-2016-RVM N° 485-2016-MTC/02 – N° 0013-2013-MTC/20, la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales solicita a la Unidad Gerencial de Estudios la Absolución de consultas / observación a las bases de licitación.
- Con Memorandum N° 058-2017-MTC/20.6, la Unidad Gerencial de Estudios, remite indicando, que de acuerdo a la resolución Directoral N° 031-2012-MTC/16 de fecha 17.02.2012, a la fecha no se encuentra vigente, debiéndose de actualizar la Certificación Ambiental del PIP, Puente Malcas y Accesos.

5. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

- **OBJETIVO GENERAL:**
  Cumplir con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM- Anexo VI, del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

- **OBJETIVO ESPECIFICO:**
  Actualizar la Evaluación Preliminar (EVAP) del estudio definitivo del proyecto, "Construcción del Puente Malcas y Accesos", a cargo de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales, hasta que la autoridad competente emita la R. D. de Certificación Ambiental.

6. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El consultor desarrollara las siguientes actividades:

6.1 Realizar inspección en campo, y en concordancia con la descripción del proyecto (ubicación de las áreas auxiliares, obtención de los permisos correspondientes, actas, etc.), actualizar:

- La Línea base ambiental,
- Impactos Ambientales,
- Plan de Manejo Ambiental,
- Participación ciudadana,
- PACRI de ser el caso,
- Cronograma para la implementación del PMA.
- Programa de Inversiones.

Durante la realización de estas actividades, la Unidad Gerencial de Puentes e intervenciones especiales, asistirá como facilitador en: la gestión y tramitación de los permisos y las áreas auxiliares.

6.2 Actualizar la Evaluación Preliminar de acuerdo al Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM- Anexo VI, del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

6.3 Coordinar con la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales (área de estudios), el desarrollo del servicio, quien además le proporcionará Información detallada del estudio definitivo de Ingeniería.

6.4 Se presentará informe final de la Evaluación Preliminar y los Anexos, un (01) CD versión digital).

6.5 El contratista terminará el servicio con la presentación de la Certificación Ambiental. De existir observaciones por parte del SENACE, éstas serán atendidas por el contratista.

7. PROCEDIMIENTOS

Se encuentran descritas en cada una de las actividades señaladas en el ítem 6.

8. PLAN DE TRABAJO

El contratista coordinará directamente con el Jefe de Gestión de Estudios y / o especialista ambiental de la UG de Puentes, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos.

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

PROVIAS NACIONAL dispondrá lo siguiente:

- Información y documentación disponible en el estudio definitivo de la ejecución de la obra.

10. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Del Postor:

Capacidad Legal:

- Personería Jurídica.
- El postor deberá tener el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el Estado.
- El postor deberá tener activo su registro Único de Contribuyentes (R.U.C.)
- El postor deberá contar con registro vigente en la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales DGASA-MTC y/o en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), para desarrollar estudios semidetallados, elaboración de EVAP, Asimismo en el registro deben figura el especialista a cargo de la Declaración de Impacto Ambiental, **quienes son los únicos autorizados a firmar el EVAP**.

Capacidad Técnica:

- Seguro SCTR del personal mínimo (02 profesionales), se presentará para la emisión de la orden de servicio.
- 02 laptop, mínimo tipo I7 con MS Office.
- Disposición para el desplazamiento de 02 profesionales según detalle:
  - ✓ Lima – Cajamarca – Malcas – Condebamba – Cajabamba.

Experiencia:

- Monto de facturación acumulada por un mínimo de una (01) vez el valor estimado de la contratación propuesta, en la actividad pública y/o privada en evaluación de proyectos de infraestructura vial en la especialidad de ambiental, en un periodo no mayor a dos (02) años.

b) **Del Personal Propuesto:**

Capacidad Legal:

- Copia simple de Documento Nacional de Identidad.
- Colegiatura y Certificado de habilidad

Capacidad Técnica y Profesional:

- Debe tener como mínimo dos profesionales, que pueden ser: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero Forestal, Biólogo, sociólogo, los cuales deben contar con la experiencia probada mediante certificados y/o constancias, en estudios ambientales de proyectos viales.
- Diplomado y/o cursos concluidos afines a la especialidad Medio Ambiental, acreditado con certificados y/o constancias.
- Conocimiento de MS Office (Word, Excel, PowerPoint, Project, correo electrónico e Internet), acreditado mediante declaración jurada.
- Conocimiento de las normas ambientales vigentes de acuerdo al D.S. N° 019-2009-MINAM / R.M. N° 052-2012-MINAM acreditado declaración jurada

Experiencia del Personal propuesto:

- Experiencia profesional (de cada uno de ellos) no menor de dos (02) años en la especialidad de estudios ambientales en Proyectos Viales.

11. LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio a prestar, éste se llevará a cabo fuera de la Sede Central de Provias Nacional, en el lugar indicado por el Contratista, que será complementado con trabajo de campo.

12. PLAZO

El plazo para la presentación del Informe EVAP será de treinta (30) días calendarios, contados a partir de notificada la Orden de Servicio.

13. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista entregará un informe final conteniendo las actividades realizadas en concordancia con las características del servicio, de acuerdo a las actividades del numeral 6.
El informe, como mínimo, contendrá la información indicada en el cuadro siguiente:

Datos Generales
Marco Legal e Institucional

Descripción del proyecto
Línea Base (Física, Biológica y Social)
Identificación de Impactos Ambientales
Planes de Manejo Ambiental (PMA)
Plan de Participación Ciudadana
Afectaciones Prediales (PACRI)
Cronograma de ejecución
Presupuesto de la Implementación del Plan de Manejo.
Conclusiones y Recomendaciones

- Asimismo El profesional a Cargo debe figurar en el registro vigente de Entidades Autorizadas para la elaboración de Estudios ambientales aprobados por (DGASA-MTC y/o SENACE.), de acuerdo a Ley N° 27446 del SEIA.
- Asimismo en el registro antes indicado deben figurar el especialista a cargo de la Declaración de Impacto Ambiental, quien es el único autorizados a firmar el EVAP.

14. ADELANTOS

No corresponde

15. SUBCONTRATACION

No corresponde

16. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará en una (01) armada al finalizar el servicio, con la presentación de la R.D. de Certificación Ambiental, dentro del plazo de diez (10) días siguientes de otorgada la conformidad de la prestación previa aprobación por parte de la Jefatura del Área de Gestión de Estudios de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales, con verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia.

17. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

18. PENALIDADES APLICABLES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **PROVIAS NACIONAL** le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden se servicio.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde

20. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO
No corresponde

21. MODALIDAD DE SELECCIÓN
Procedimiento Clásico

22. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:
Suma Alzada.

23. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL
No corresponde

24. CONFORMIDAD DEL SERVICIO
La conformidad del Servicio será otorgada con la presentación R.D. de Certificación Ambiental del PIP, Puente Malcas y Accesos, por el Jefe del área de Gestión de Estudios de la UGP y el Gerente de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

25. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

26. ANEXOS.
Anexo N° 01 DESAGREGADO DE COSTOS

Lima, enero del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Julio Palacios García
Gerente de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales

Ing. LEONARDO OTERO GIL
Jefe del Área de Gestión de Estudios (e)

JEFE DE GESTION DE ESTUDIOS
V° B°
A. ESTUDIOS
UGP
G.V.N.

ANEXO N° 1

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	**Honorarios**	MES	1		
2	**Alquileres y Servicios**				
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	MES	2		
	Alquiler de Computadora (mínimo tipo I7 y con MS Office)	MES	2		
3	**Desplazamiento**				
	Lima – Cajamarca (aéreo) Cajamarca – Malcas – Condebamba – Cajabamba (terrestre) Cajamarca – Lima (aéreo)	UND	2		
	Gastos de desplazamiento	DIAS	4		
	Total incluido impuestos de ley				

Dirección General de Puentes e Intervenciones Especiales Vº Bº PROVIAS NACIONAL

ESPECIALISTA AMBIENTAL / SOCIAL Vº Bº H. HUACACHI U.G.P. Provías Nacional

JEFE DE GESTIÓN DE ESTUDIOS Vº Bº A. BERNAL U.G.P. P.V.N.

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

Lima, XX de Setiembre del 2016

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el XXXXXXX de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX0.00 (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 00/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **30** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

_____
RUCXXXXXX

Datos Adicionales:
- Dirección: XXXXXXX
- Teléfono:XXXXXX
- E-Mail: XXXXXXXX

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ..., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,……

Señor:
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

……
Firma, Nombre / Razón social del postor